

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga**, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número CONTR\_2023\_0000958442. Contrato de Servicio de Asesoría en materia fiscal al Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

Francisco Javier Berlanga Fernández, Director-Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), formulada propuesta de adjudicación definitiva en fecha 8 de Junio de 2023 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 30 y 17, n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga publicado en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019,

**DISPONGO**

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado el contrato que se detalla a continuación,

N.º de Expediente	CONTR_2023_0000958442
Tipo Contractual	Servicios
Procedimiento de Adjudicación	Abierto Simplificado Abreviado
Tramitación	Ordinaria
Determinación del Precio	A tanto Alzado
Criterios de Adjudicación	Mediante Fórmulas: Propuesta económica y mejoras (mejora en el tiempo de respuesta de consultas telefónicas, consultas escritas y elaboración de informes y dictámenes solicitados por el CTMAM)
Órgano de Contratación	Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
Responsable del Contrato	Técnico Económico-Financiera. (Begoña García Ruiz)
Órgano de asistencia	Órgano Técnico (Técnico Económico- Financiera y Técnico Jurídico-Administrativa)
Objeto del Contrato	La prestación del Servicio de asesoría en materia fiscal al Consorcio de Transporte Metropolitano Área del Málaga.
Presupuesto Base de Licitación (o Presupuesto Máximo)	Importe total (IVA excluido): 7.200,00 euros
	Importe IVA (21%): 1.512,00 euros
	Importe total (Iva Incluido): 8.712,00 euros

Valor Estimado del Contrato	28.800,00 euros
Partida Presupuestaria	1745010000G G/51B/22709/00
Plazo de Ejecución	12 meses
Posibilidad de Prórroga	3 prórrogas, de 12 meses de duración cada una de ellas.

*(\*)baremos de valoración establecidos en el Anexo VII del PCAP, en el que se establece como criterios ponderables de forma automática la proposición económica y las mejoras en el tiempo de respuesta de las consultas telefónicas, escritas y de elaboración de Informes/dictámenes solicitados en el PPT*

Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN	FECHA
Acuerdo de inicio	16/10/2023
Informe favorable del Servicio Jurídico	19/10/2023
Diligencia haciendo constar las modificaciones realizadas de acuerdo al Informe Jurídico	07/11/2023
Autorización del gasto	09/11/2023
Resolución de aprobación e inicio del expediente	10/11/2023
Anuncio de Licitación	13/11/2023
Plazo de presentación de ofertas	Inicio: 13/11/2023
	Finalización: 28/11/2023
Apertura del sobre electrónico único	29/11/2023
Informe Técnico Documentación	29/11/2023
Informe Técnico Subsanción	14/12/2023
Informe Evaluación Ofertas Admitidas	26/12/2023
Informe Técnico sobre documentación Previa	10/01/2024

### 1.- OFERTAS PRESENTADAS.

Transcurrido el plazo de presentación electrónica de ofertas, concurre a la presente licitación, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

NIF	Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B30097604	MANUEL JÓDAR ASESORES SLP	15/11/23 16:10	SÍ
25336652J	MANUEL AGUILAR GARCÍA	15/11/23 19:02	SÍ
G06742233	ASOC PARA ENTIDADES DE ECONOMIAS ALTERNATIVAS -AE CUADRADO-	18/11/23 23:11	SÍ
B93022523	RAFAEL REYNA Y ASOCIADOS, ASESORES FISCALES SL	21/11/23 13:58	SÍ
B73140972	BLAZQUEZ ASOCIADOS TRIBUTARIOS, SL	22/11/23 10:10	SÍ
B09739095	GALEX CONSULTORES DE EMPRESA SL	24/11/23 09:39	SÍ
B14558100	F & J MARTIN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS SL	24/11/23 14:02	SÍ
B93102580	MARIANO SOLER SL	27/11/23 16:10	SÍ
A30113237	BNFIX IR CONSULTORES SA	27/11/23 17:52	SÍ
B90002304	GAESA ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA	27/11/23 18:34	SÍ
B72697774	LEIALTA PROCEDIMIENTOS DIGITALES, S.L.	28/11/23 10:14	SÍ
B63758650	DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, SLP	28/11/23 10:19	SÍ
B87171286	UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP	28/11/23 13:05	SÍ

## 2.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS.

LEIALTA PROCEDIMIENTOS DIGITALES, S.L.: No ha aportado Certificado de Inscripción o Solicitud de haberlo solicitado, no atendiendo al requerimiento recibido.

ASOC PARA ENTIDADES DE ECONOMÍAS ALTERNATIVAS -AE CUADRADO: Aportó solicitud de inscripción en Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura de fecha 1 de diciembre de 2023. Por tanto, al ser de fecha posterior a la fecha final de presentación de ofertas no resultó admisible de acuerdo a lo establecido en la LCSP, artículo 140.4.

MARIANO SOLER SL: Aportó solicitud de inscripción en Registro de Licitadores del Estado de fecha 1 de diciembre de 2023 e Inscripción en el mismo con fecha de 3 de diciembre de 2023. Por tanto, al ser de fecha posterior a la fecha final de presentación de ofertas no resultó admisible de acuerdo a lo establecido en la LCSP, artículo 140.4.

**3.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS.**

NIF	Razón social	Puntuación Total
B73140972	BLAZQUEZ ASOCIADOS TRIBUTARIOS, SL	<b>100,00</b>
A30113237	BNFIX IR CONSULTORES SA	<b>98,97</b>
B14558100	F & J MARTIN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS SL	<b>90,83</b>
B09739095	GALEX CONSULTORES DE EMPRESA SL	<b>82,02</b>
B87171286	UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP	<b>75,80</b>
25336652J	MANUEL AGUILAR GARCÍA	<b>75,05</b>
B90002304	GAESA ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA	<b>54,17</b>
B63758650	DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, SLP	<b>54,08</b>
B93022523	RAFAEL REYNA Y ASOCIADOS, ASESORES FISCALES SL	<b>34,92</b>
B30097604	MANUEL JÓDAR ASESORES SLP	<b>24,96</b>

**4.- ADJUDICATARIO E IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.**

De acuerdo al sentido del Informe Técnico de Justificación de Ofertas del 26 de diciembre de 2023 y una vez calificada positivamente la documentación aportada por la empresa propuesta, según consta en el Informe Técnico sobre documentación Previa de 10 de enero de 2024, la adjudicación se realiza a favor de la empresa **BLAZQUEZ ASOCIADOS TRIBUTARIOS, SL (B73140972)**. El importe de adjudicación es de **4.749,25€ en total (IVA incluido)**, de los que **824,25€** corresponden al IVA (21%) y **3.925€** al importe del servicio. La totalidad del importe de adjudicación corresponde al presupuesto de los ejercicios 2024.

**5.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Al resultar su oferta, en la que se pondera el criterio económico y los criterios de mejora, la mejor de las presentadas y admitidas y cumplir con todos los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Tras la aplicación de la puntuación establecida para los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas y tras el resultado de ésta, se procede a comprobar si existe alguna oferta anormalmente baja, de acuerdo con los criterios establecidos en el "ANEXO I.7. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA" del PCAP, no incurriendo ninguna de las ofertas presentadas y admitidas en tal supuesto.

**6.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración del presente contrato será de 12 meses desde su formalización, contemplándose hasta 3 prórrogas de 12 meses de duración cada una de ellas.

**7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 153.3 tercer párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), *“la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151...”*

**8.- FORMA DE PAGO**

De acuerdo a lo establecido en el punto 11 del Anexo I del PCAP, los pagos serán parciales, con una periodicidad mensual, de acuerdo a la oferta económica del adjudicatario y se abonarán previa certificación de conformidad por el órgano responsable del contrato, una vez comprobada la realización efectiva del servicio.

El pago de los servicios, efectivamente realizados de conformidad con los términos del contrato se realizará en el plazo establecido en el artículo 198 de la LCSP.

**9.- RECURSOS**

Contra el presente acto se podrá interponer, con carácter potestativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1, en relación con el artículo 114.2 b), ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la notificación de dicho acuerdo o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE**

Documento Firmado Electrónicamente

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		12/01/2024 12:23:58	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw42q2dl56WL0bSWHlwAgm0SXKA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	